DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORME: 04 Informe de Valoración Técnica BBDD		
OTROS DATOS  Código para validación: ARXIC-DDMK2-IIYGH Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 12:42:48 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Técnico Superior de Sistemas del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2024 12:04	FIRMADO 24/05/2024 12:04





# INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR **EXPEDIENTE N.º 2024021\_AMIs**

"MIGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE BASES DE DATOS ORACLE Y SQL SERVER PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN"

# Ofertas presentadas

El pasado 19 de abril tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, correspondientes al procedimiento de contratación referenciado en la cabecera.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ASAC COMUNICACIONES, SL (ASAC en adelante)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (TELEFÓNICA en adelante)

Tras recibir este servicio las ofertas para su evaluación se realiza el presente informe, tomando como base las especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (**PCAP**), así como el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas (**PPT**) del expediente de referencia.

Una vez estudiada en detalle la documentación presentada y las aclaraciones solicitadas, se comprueba que ambas propuestas son adecuadas y se atienen a lo requerido, aceptándose para su valoración bajo el preceptivo criterio de exigencia y sometimiento a pliego para cualquier aspecto que eventualmente no hayan desarrollado en sus memorias técnicas. Se hace mención expresa de que, en todo caso, cualquiera que sea el adjudicatario, el Ayuntamiento de Alcorcón, no dará el visto bueno a ningún trabajo que no incluya todos y cada uno de los servicios y funcionalidades exigidas en el pliego técnico, a cuyo cumplimiento se han sometido los ofertantes, reconociendo sus requisitos como mínimos.

#### 2 Valoración de las ofertas

En el proceso de valoración, se han tenido en cuenta aquellas mejoras claramente reflejadas en las ofertas como tal en el apartado requerido de "Mejoras y Factores de Mérito", correspondientes al apartado 12 del PPT, así como aquellas que se derivan de manera evidente a la vista de las características y detalle de las ofertas y que se entiende aportan una ventaja efectiva y tangible para el ayuntamiento, incluso aspectos no considerados en el PT pero que aportan valor a la solución.

Las distintas puntuaciones se otorgan en función de la calidad/cantidad de las mejoras y de su importancia para el Ayuntamiento de Alcorcón.

Cuando para un criterio determinado una oferta no aporta solución que mejore de forma apreciable los requerimientos técnicos mínimos del pliego (o no se detalle), la valoración es de 0 puntos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORME: 04 Informe de Valoración Técnica BBDD		
OTROS DATOS  Código para validación: ARXIC-DDMK2-IIYGH Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 12:42:48 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Técnico Superior de Sistemas del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2024 12:04	FIRMADO 24/05/2024 12:04





La puntuación se otorga atendiendo a los criterios de adjudicación especificados en el punto 7.2 de la Cláusula 1 del Capítulo I del PCAP, con un máximo de 20 puntos, según la siguiente tabla:

Criterio a considerar	Puntuación Máxima
Características técnicas de los servidores	3 puntos
Plan de formación	5 puntos
Equipo de trabajo, certificaciones del personal	3 puntos
Propuesta de soporte. Acuerdo de nivel de servicio	5 puntos
Certificaciones adicionales de empresa, categoría ENS	2 puntos
Otros	2 puntos

# 2.1 Características técnicas de los servidores (hasta 3 puntos)

**ASAC** oferta un Servidor del fabricante Dell, modelo R6525. **TELEFÓNICA** oferta uno del fabricante HPE, modelo Proliant DL360 Gen10 Plus.

Ambos modelos pueden considerarse similares en gran parte, si bien de fabricantes diferentes. No se observan mejoras sustanciales respecto a lo requerido, salvo la conectividad donde ambos ofrecen adaptadores de red a 10 Gigabits/s.

En general se aprecian pequeñas diferencias de configuración, capacidad de ampliación, tecnología de discos, tamaño de caché, etc., donde, en ocasiones la ventaja es para Dell y en otras a favor HPE.

A todos los efectos, en este apartado, donde se valoran las características generales de los servidores, se consideran equivalentes y se les otorga la misma puntuación.

ASAC: 1 puntoTELEFÓNICA: 1 punto

Los aspectos diferenciales más importantes (Potencia de CPU, Cantidad de memoria RAM y eventual ampliación de la garantía) se valorarán en fase posterior y de forma objetiva mediante "Criterios valorables automáticamente o mediante fórmula", según detallado en el PCAP.

### 2.2 Plan de formación (hasta 5 puntos)

Ambas ofertas se pueden considerar equivalentes sin aportar otras mejoras destacables. El programa formativo es correcto y suficientemente completo y detallado en ambas ofertas, así como la documentación comprometida.

Por todo ello, en este apartado no se otorga puntuación adicional a ninguna de los ofertantes, recibiendo ambos licitadores 0 puntos.

# 2.3 Equipo de trabajo (hasta 3 puntos)

Ambas ofertas incluyen un equipo de trabajo completo, con 7 perfiles, con formación, experiencia y certificaciones adecuadas para los trabajos a realizar.

impresa del documento electrónico (Ref. 4882265 ARXIC-DDMK2.HIYOH FE891245AEA2AZAFDB8398F5B0AD71FA8B51F990) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de	comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
INFORME: 04 Informe de Valoración Técnica BBDD		
OTROS DATOS  Código para validación: ARXIC-DDMK2-IIYGH Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 12:42:48	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Técnico Superior de Sistemas del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2024 12:04	FIRMADO 24/05/2024 12:04





Destaca la propuesta de **ASAC** quien identifica nominalmente los 7 componentes iniciales del equipo de trabajo, frente a la propuesta de **TELEFÓNICA** que se limita a facilitar información y certificaciones de 3 de ellos, dejando los demás de forma genérica.

**ASAC** también describe un plan con los mecanismos y medidas para hacer frente a las eventuales modificaciones del equipo de trabajo, e incluye personal certificado en las soluciones de almacenamiento Huawei, y no solo en las soluciones de bases de datos y sistemas operativos como hace **TELEFÓNICA**. Finalmente realizará los trabajos con personal propio y certificado en las tecnologías implicadas en el proyecto, sin depender de terceros, como es el caso de la propuesta de **TELEFÓNICA** que utilizará un subcontratista.

En atención a todo ello se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASAC: 3 puntosTELEFÓNICA: 1 punto

#### 2.4 Propuesta de soporte. Acuerdo de nivel de servicio (hasta 5 puntos)

Las dos propuestas son muy completas en su detalle. Ambas ofrecen un buen sistema de monitorización. Además del mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo, que se incluye por ambos licitadores, **ASAC** incluye el mantenimiento evolutivo y adaptativo.

**TELEFÓNICA** enumera una importante lista de exclusiones en su oferta, alguna de las cuales sí quedan incluidas en la oferta de ASAC, como, por ejemplo, las actualizaciones del SW durante la vigencia del contrato y no solo el parcheado.

En sentido opuesto, **TELEFÓNICA** incluye el soporte de bases de datos en horario extendido, 24x7, mejora que no ofrece **ASAC**.

Aparte de esto, no se aprecian diferencias significativas y, una vez más, las ofertas son muy similares, con una ligera ventaja para **ASAC** que incluye más trabajos y menos exclusiones en su propuesta. En atención a todo ello se otorga la siguiente puntuación:

ASAC: 2 puntosTELEFÓNICA: 1 punto

#### 2.5 Certificaciones adicionales de empresa, categoría ENS (hasta 2 puntos)

Ambas ofertas se consideran equivalentes no destacando ninguna de ellas en particular por lo que no se otorga puntuación alguna en este apartado (0 puntos).

#### 2.6 Otros (hasta 2 puntos)

No hay mejoras adicionales sustanciales en ninguna de las ofertas. La oferta de ASAC se considera más equilibrada en su conjunto, detallando mejor los distintos apartados y con un plan de implantación, migración y pruebas más completo. Por otro lado, aporta el conocimiento específico de las soluciones del fabricante Berger Levrault, cuyas aplicaciones están implantadas en el Ayuntamiento de Alcorcón y serán el objeto de la migración, así como de la arquitectura completa del sistema, lo que supone un factor de mérito.

En atención a todo ello se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASAC: 1 punto

DOCUMENTO INFORME: 04 Informe de Valoración Técnica BBDD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: ARXIC-DDMK2-IIYGH Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2024 a las 12:42:48 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Técnico Superior de Sistemas del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 24/05/2024 12:04	FIRMADO 24/05/2024 12:04





• TELEFÓNICA: 0 puntos

# 3 Resumen global de la valoración

Como resumen del resultado de juicio de valor, y recapitulando todo lo anterior, se ha elaborado el siguiente cuadro con las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en cada apartado, así como los totales.

Criterio a considerar	ASAC	TELEFÓNICA
Características técnicas de los servidores	1	1
Plan de formación	0	0
Equipo de trabajo, certificaciones del personal	3	1
Propuesta de soporte. Acuerdo de nivel de servicio	2	1
Certificaciones adicionales de empresa, categoría ENS	0	0
Otros	1	0
PUNTUACIÓN TOTAL	7	3